

Yopal, febrero de 2026.

Señor:
CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del Contrato No. CD/26-1061, de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo: La supervisión en materia técnica, administrativa y financiera serán ejercidas por el almacenista general, con apoyo de los profesionales contratados, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo que soporta esta contratación.

El supervisor designado será responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, y deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, informando cualquier novedad relevante que pueda afectar su adecuada ejecución.

Se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO N°:	CD/26-1061
CONTRATISTA:	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ S.A.S.
NIT.:	844.001.343-8
R/L:	MAGDA JANETH MOJICA RODRÍGUEZ
C.C:	40.436.433 de Villavicencio
VALOR:	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$53.518.735), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN INCLUIDO IVA SI LO HUBIERE
PLAZO:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS.
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS Y GUADAÑAS AL SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

En ese sentido, y como una de las primeras gestiones, se solicita realizar contacto con el contratista con el fin de requerir el cargue de las garantías contractuales en la plataforma SECOP II. Esta gestión permitirá su revisión y aprobación por parte del área jurídica, requisito indispensable para dar inicio a la ejecución contractual.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Jurídica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>


ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
GERENTE


Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Vinas
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Gustavo Andrés Chía Cáceres
Asesor Externo – Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo Oficina Jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de prestación de servicios 102.52.40